

A propósito de la “contingencia” y el punto de lo imposible (Discusión sobre aborto en tres causales)

About the "contingency" and the point of the impossible (Discussion on abortion in three cases)

Amanda Espina Burgos*

Resumen

Este artículo tendrá por finalidad instalar el debate reflexivo en torno a la discusión reciente dentro del marco socio-político sobre la legislación del aborto en tres causales. Para ello accederé a este fenómeno desde una mirada analítica que contempla el espacio social y político como aquel que expresa sintomáticamente la relación con el punto de fractura constitutivo del espacio socio-simbólico, esto será descrito desde la teoría psicoanalítica como el “punto de lo imposible”. Bajo este marco referencial intentaré capturar los elementos ideológicos que remiten a una cierta concepción hegemónica respecto a los derechos reproductivos de la mujer. En ese sentido aquel análisis pondrá en tensión la instalación de la teoría de género en políticas públicas revelando la discrepancia encarnada en esta discusión que, más que revelar una simple confrontación de opinión, da cuenta de la relación sintomática frente a la contingencia.

Palabras claves: aborto tres causales, síntoma, ideología, punto de lo imposible, discurso de género

Abstract

This article aims to reflect on the recent discussion on abortion legislation in three cases, taking place within the socio-political framework. To do so, I will draw upon an analytical view, which considers the social and political space as one that expresses symptomatically the relation with the fracture point constituting the symbolic space. The psychoanalytic theory describes this as the “point of the impossible”. Based on this framework, I will try to capture the ideological elements that denote certain hegemonic conception on women’s reproductive rights. Regarding this, the analysis will question the establishment of gender theory in public policy by showing the discrepancy observed in this discussion—which, rather than revealing a simple confrontation of opinions, denotes the symptomatic relationship vis-à-vis contingency.

Keywords: abortion three cases, symptoms, ideology, point of the impossible, gender discourse.

* Psicóloga, Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC). Estudiante Magíster en Psicología mención en teoría y clínica psicoanalítica, Universidad Diego Portales (UDP), Santiago de Chile. Correo electrónico: amandaespina.burg@gmail.com

Introducción

Pero multitud de mujeres se sienten intimidadas por una moral que conserva a sus ojos todo su prestigio, aunque ellas no puedan amoldar a ella su conducta; respetan en su fuero interno la ley que infringen y sufren por cometer un delito
(De Beauvoir, 2015 p. 471)

A propósito de la discusión en la contingencia política respecto a la despenalización del aborto en tres causales, es preciso problematizar este fenómeno político-social desde una mirada analítica considerando los elementos presentes que provocaron alta expectación ciudadana a raíz de la lentitud y el carácter de confrontación permanente reflejado en la relación política de cada sector en cuestión.

Es por esto que el siguiente artículo tendrá como foco principal la reflexión teórica y analítica de dicha confrontación valórica e ideológica en el contexto político de aprobación de la ley de aborto en tres causales, la que será abordada considerando los discursos plasmados en argumentos que se manifestaron sobre el marco de los derechos reproductivos¹ en el espacio legislativo.

A raíz de aquello es que el lente por el cual me aproximaré a leer este hecho mantendrá como premisa que tal enfrentamiento valórico e ideológico expresa un entramado simbólico discursivo sustentado históricamente, lo que posibilitará visibilizar elementos de tipo ideológico y hegemónico que dará sustento al proceso de comprensión y análisis de este hecho en la contingencia.²

Aquello se sostendrá en base a la teorización desarrollada desde el campo del psicoanálisis en lo relativo a la implicancia de la conceptualización en torno al *imposible*³ y al

orden simbólico presente en el lenguaje, aportes aptos para problematizar aspectos del espacio socio-político o socio-simbólico.⁴ Por tanto, es importante situar que el despliegue de argumentos discursivos de los distintos sectores en cuestión revela un desencuentro que, más que remitirse a la simple diferencia de opinión, trata de un desencuentro que expresa la relación con el punto de *imposibilidad estructural* en el campo de lo social. Con esto me refiero a los aportes de la teoría psicoanalítica en cuanto a los aspectos inherentes de una imposibilidad de cohesión total en el orden social y socio-simbólico.

Bajo esta premisa, es que el debate y discusión sobre el aborto en tres causales será leído como un desencuentro que no solo remitiría a una suerte de naturalidad de diferencias de opinión, si no que se considerará enmarcado en su expresividad como desencuentro de ciertas luchas hegemónicas discursivas e históricas, las que nos revelarán la relación entre la conservación de un determinado legado socio-político respecto a la sexualidad femenina, luchas contingentes sobre derechos reproductivos y proliferación de luchas feministas.

En ese sentido, este punto de desencuentro nos muestra de manera sintomática aquella relación que mantienen las argumentaciones emitidas en el campo legislativo de esta tramitación con el punto de lo “imposible”. Es por ello que aquel acontecimiento reciente de discusión será enmarcado bajo este lente teórico.

Por tanto, para acceder a comprender este hecho como expresividad de lo sintomático en el campo socio-político es atingente comenzar

¹ Con esto me refiero al auge de discusión sobre derechos de la mujer en el ámbito reproductivo.

² Llamaré al hecho de la contingencia “Discusión sobre aborto en tres causales”

³ Aquella conceptualización es desarrollada en la literatura psicoanalítica como fundamento primordial de la concepción del sujeto como aquel que se constituye a partir de la falla originaria, en ese sentido, en el campo de lo social operaría

esta lógica caracterizada como lo imposible; ésta es la contribución del psicoanálisis al análisis de la teoría social, “[u]n punto de imposibilidad radical” (Araujo, 2006, p. 193), donde en definitiva el ideal de la cohesión armoniosa de un todo social no tendría lugar.

⁴ En el espacio socio-político se hacen emerger elementos argumentativos que circulan en los discursos, es por esto que también puede ser llamado espacio socio-simbólico.

instalando la siguiente pregunta que permitirá enmarcar en la historia esta problemática: ¿cómo —a pesar del avance tanto en el discurso político como en las implicancias legislativas respecto a los derechos de la mujer— continúan expresiones que dan cuenta de una discusión política-ideológica que remite a luchas hegemónicas históricas en torno a los derechos de la mujer?

Frente a esta cuestión es necesario retornar a la discusión sobre lo hegemónico y los mecanismos ideológicos que se despliegan y operan a nivel de la producción discursiva y, por supuesto, a nivel subjetivo generando malestar y desconcierto frente a la evidente contradicción que expresan.

La brecha entre la incidencia de la teoría de género y la “contingencia”⁵

Para volcarse a analizar este hecho contingente de discusión política de aprobación de aborto bajo los criterios de tres causales, es importante recordar la inscripción discursiva y legislativa de ideas provenientes de la teoría de género que luego de la dictadura militar se instalaron a nivel de políticas públicas en la institucionalidad y se masificaron a nivel discursivo.

La sexualidad es abordada desde el marco de los derechos, lo que influye en la concepción de sujeto. Éste es concebido principalmente como un sujeto de derecho, y como un sujeto caracterizado por los rasgos de autonomía y reflexividad. Asimismo, el marco de comprensión principal movilizado por este sector ha sido la teoría de género (Araujo, 2009, p. 21).

En ese sentido, el valor e impacto que ha tenido la perspectiva de género le ha permitido calar a nivel gubernamental, lo que ha posibilitado su inscripción a nivel de discurso masificante que se refleja en la expresión de la ciudadanía, como

por ejemplo en la reacción ante sucesos relevantes de violencia hacia la mujer.⁶

Un sector del movimiento feminista y de mujeres chileno de manera explícita desde finales de la década de los ochenta, y en la medida que la coyuntura política lo permitió, se orienta a hacer del Estado un interlocutor principal. Busca influir en la entrada a la agenda institucional estatal de las demandas contenidas en su agenda política, así como a influir en los modos institucionales en que éste respondiera a ellas (Araujo, 2009, p.20).

Por tanto, respecto a la legislación sobre el aborto y sus tres causales, la opinión ciudadana se ha sentido interpelada por dicho movimiento ya que la recepción valórica de los derechos reproductivos ha tenido buena acogida. Otro ejemplo reciente es la encuesta de opinión ciudadana Cadem (2017) que señala el 70% está de acuerdo con el proyecto que legaliza el aborto bajo 3 circunstancias específicas: Inviabilidad del feto, riesgo de salud de la madre y violación. Sólo un 24% está en desacuerdo (p.30).

Bajo esta diferencia entre lo que sucede a nivel discursivo respecto a la masificación del discurso de género y la práctica en cuanto a la lentitud y densidad del proceso de aprobación del derecho al aborto en tres causales, es preciso profundizar en aquella brecha entre la incidencia a nivel oficial de los aportes desarrollados desde la teoría de género y lo que aún continúa insatisfecho en materia de derechos reproductivos. Un ejemplo concreto de la expresión de esta brecha y discrepancia respecto a la instalación de estos discursos y la práctica se refleja en las declaraciones en el campo legislativo en la discusión en torno al aborto, entre ellas se encuentran:

- “Nadie tiene **derecho** a disponer de la vida de otro” (Diputado Felipe Ward, UDI).

⁵ Comillas debido a que la lucha por los derechos reproductivos de la mujer lleva ya su buenos años en todo el mundo. En Chile se masifica durante la Unidad Popular y consolida a nivel gubernamental luego de la dictadura. No obstante, hoy vemos que se discuten nuevamente aspectos que debiesen estar consolidados debido a la fuerza de la perspectiva de género en políticas públicas.

⁶ Por ejemplo, la masiva convocatoria que tiene el movimiento “Ni una menos”. “Ni Una Menos es un grito colectivo contra la violencia machista. Surgió de la necesidad de decir “basta de femicidios”, porque en Argentina cada 30 horas asesinan a una mujer sólo por ser mujer” (<http://niunamenos.com.ar/>)

- “**La ley** faculta el asesinato de niños inocentes (Diputado José Antonio Kast).

- “A este gobierno no le importa **la vida** de los niños nacidos y menos los que están por nacer” (Diputada Claudia Nogueira, UDI)

Aquellas declaraciones que apelan en nombre del derecho, la ley y la vida se orientan a la no tramitación de esta iniciativa legislativa, enmarcadas por supuesto en un mismo plano regulador del Estado de derecho.⁷

Pues bien, avanzar en analizar la implicancia ideológica y hegemónica que se sustentan en tales argumentaciones, las que se sostienen en base principalmente en nombre de los derechos humanos, es crucial para poder entender qué es lo que se articula en esta argumentación y dar luces para poder identificar este hecho político no como expresión de diferencias validas bajo un mismo paraguas ideológico como son los derechos humanos, sino localizar en esta discusión aspectos que remitirán a un legado hegemónico e ideológico de creencias conservadoras pertenecientes a un determinado sector de nuestro país.⁸

Discusión sobre aborto en tres causales: Retrato de lo imposible en el campo de lo social

En cuanto a la brecha entre la inserción de la teoría de género en políticas públicas y el hecho contingente de tramitación de la legislación del aborto en tres causales, la que se ha expresado bajo constante tensión y lentitud en su resolución, es preciso situar este fenómeno

como un desencuentro discursivo de tipo ideológico, el que revelaría algo de la contradicción inherente en el campo de lo social asociado al “imposible”.⁹

Para entrar a la conceptualización sobre el punto del “imposible”, Butler, Laclau y Žižek expresan en su texto *Contingencia, hegemonía, universalidad* (2000) el punto universalizante de la constitución subjetiva, el cual remitiría a un *imposible* originario que marca una fisura de tipo irreductible. Aquel elemento de tipo constitutivo también es teorizado en el campo de lo social para problematizar malestares subjetivos. Ya Freud en *El malestar en la cultura* (1929) aportaba a este punto de imposibilidad radical con el concepto de “pulsión de muerte”, el cual expresaba el desencuentro constitutivo entre el sujeto y la cultura. “Un punto de imposibilidad radical que estaría definido por la presencia de una fisura (de valor constitutivo) en el espacio socio-simbólico, la que daría cuenta de la inadecuación de toda pretensión armónica en la concepción de lo social” (Araujo, 2006, p.193).

Esta condición presente en el espacio socio-simbólico y por tanto existente en los discursos que circulan en una determinada época, se caracteriza principalmente por ser un elemento no articulable. Como se dijo, ya desde el legado freudiano surge el concepto de “pulsión de muerte”¹⁰ que actúa como una amenaza constante a la organización psíquica del sujeto, pero también se orienta a provocar una ruptura del orden simbólico que derechamente amedrentaría el “orden cultural”.

⁷ En el texto de Bernardino Bravo (1996) sobre el Estado de derecho en la historia de Chile se señala que tal concepto se ha mal utilizado y sobre reducido: “Así, el Estado de derecho se confunde fácilmente con algunos ideales ilustrados, tales como constitucionalismo, derechos humanos, división de poderes, democracia, elecciones periódicas, parlamento y demás” (p.9).

⁸ En cuanto a la incidencia de la moral cristiana en el Estado de Chile se podría decir que “[e]xistía un vínculo indisoluble entre el Estado y la iglesia que desde el tiempo de la colonia marcaba las posibilidades del país para hacerse cargo de muchos de los problemas sociales que aquejaban a la población” (Ruperthuz, 2015, p. 91).

⁹ Fisura de valor constitutivo en el espacio socio-simbólico (Araujo, 2006).

¹⁰ Una buena definición contemporánea del legado freudiano sobre pulsión de muerte como inherente a la constitución subjetiva y cultural, entrega Green en su texto *¿Por qué las pulsiones de destrucción o de muerte?: “Pulsión de muerte, expresión última del odio hacia sí mismo. A fin de cuentas, la pulsión de muerte es suicida, lo que hay que admitir es el par construcción-destrucción y amor-odio en antagonismo y agonismo, porque estamos hecho de él y todo lo que hacemos no es otra cosa que la consideración de intrincación y desintrincación.”* (Green, 2014, p. 166)

Por tanto, la fractura inherente evidenciada en el debate de discusión parlamentaria sobre la legislación del aborto en tres causales, es un hecho que viene a mostrar no solo la imposibilidad de consenso político y social, sino que también la relación que los discursos mantienen con este punto del *imposible*.

En ese sentido las posibilidades de “aceptación”¹¹ de este punto de tope el cual amenaza la cohesión, será posible según Freud (1929) solo mediante estrategias de tipos sublimatorias y/o represivas, donde se podrá aportar a la adecuación del lazo social. Por su parte para Lacan (1964) será comprendido mediante el concepto de lo *real*, aquel que tendría como núcleo el agujero que será generador a nivel de la cadena significante como faltante y que, precisamente bajo esa excepción, es posible el desenlace subjetivante de la condición del ser humano. Žižek (2000) finalmente desarrolla este concepto a partir del *real* lacaniano como el imposible “de la relación sexual”. Es importante situar esto como aquello que se encuentra dentro del orden de lo traumático, esto quiere decir situado por fuera de lo simbolizable, por tanto, se entiende que la diferencia sexual o la relación sexual imposible no pasa por la descripción de categorías simbolizadas, pues resultaría ser un plano originario-previo, pero constitutivo para el proceso subjetivante.

Bajo este núcleo que representa un tipo de exclusión por fuera del espacio socio-simbólico es oportuno centrar la discusión en el campo de lo social y político, ya que es este elemento estructurante el que permitirá algo del orden,

ocasionando potencial para la cohesión social manifestado en la oportunidad de la construcción socio-simbólica:¹² “Función de lo imposible sobre la cual se funda una certeza” (Lacan, 1964, p. 135). En ese sentido el “imposible” porta un reverso que facilita la organización en el espacio socio-simbólico.

Por tanto, la fisura constitutiva que evidencia el punto del imposible de la coherencia socio-política, que en este caso estaría localizada en el hecho de la sobredensificación de resolución a la conflictiva del aborto en Chile¹³, también nos permite captar la relación de cada sector con lo real.¹⁴ “De este modo, y recogiendo las diferentes aristas presentes, el síntoma social pone en evidencia, por un lado, la forma que toma en un modo de organización social la relación con lo real (con la fisura inherente)” (Araujo, 2006, p. 195). Es por esto que la relación entre lo real (punto de imposibilidad) y el orden socio-simbólico cristalizado en el despliegue discursivo se podrá captar en este caso como expresión sintomática.

Retomemos nuevamente nuestro foco de análisis. El hecho de la tramitación sobredensificada de legislación del aborto en tres causales nos permite asegurar que este se expresa de manera sintomática, ya que muestra por una parte el punto de imposibilidad inherente de lo social, pero por otra marca los modos de organización socio-simbólica de cada sector, mostrando las formas propias de una organización social para hacer frente a aquella imposibilidad. Es por esto que el síntoma de esta larga discusión viene a expresar los propios límites de la organización y configuración socio-

¹¹ Se podría decir también que es el “hacer frente” a este elemento esencial.

¹² El límite de este imposible podrá ser posibilitado por el tipo de distribución de goce existentes en una sociedad — “maneras de gozar” (Miller, 2005, p. 18)

¹³ Fueron más de dos años de discusión legislativa sobre esta temática: “Tras más de dos años de intenso debate legislativo, el proyecto de ley sobre despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales se encuentra en sus últimas etapas de discusión parlamentaria” (Maturana, 2017).

¹⁴ “Definido como imposible, es lo que no puede ser completamente simbolizado en la palabra o en escritura y, por consiguiente, no cesa de no escribirse (juego de palabras con las categorías lógicas aristotélicas; en este caso, lo imposible, como lo opuesto correlativo a lo necesario, implica también una necesidad, la de escapar a lo simbólico en la repetición, pero marcando por contraste, constantemente, lo que escapa al desplazamiento de lo simbólico, que vuelve como trauma” (Chemama & Vandermeersch, 2010, p. 579).

política de cada sector: “Marx ‘inventó el síntoma’ (Lacan) detectando una fisura. Una asimetría un cierto desequilibrio ‘patológico’ que desmiente el universalismo de los ‘derechos y deberes’ burgueses” (Žižek, 2003, p. 47).

Por tanto, tal expresión leída desde lo sintomático nos permitirá identificar la manera en que los discursos en cuestión hacen frente al punto del imposible, posibilitando así acceder al análisis de cómo se han estructurado bajo ciertos discursos hegemónicos en el campo socio-político y los mecanismos ideológicos por los cuales se han configurado.

Contingencia: Cruce entre Hegemonía discursiva y Mecanismos Ideológicos

Si entendemos que el campo de lo social no está comandando por un cuerpo corporativo donde cada cual ocupa un lugar correspondiente a su diferenciación, es posible continuar profundizando en aquello que viene a sellar a nivel político la fractura constitutiva y determinante.¹⁵ Entonces, si aquel punto de imposibilidad inherente a la constitución subjetiva y al campo de lo social, es lo que al mismo tiempo determina el sentido de posibilitar su formación, es preciso situar este lugar en cuanto a los elementos sociales y políticos que surgen en un determinado momento histórico, los que se acompañan por determinados discursos de tipo ideológico que calan y emergen desde el espacio socio-simbólico.

En este caso se podría por un lado identificar discursos de tipo hegemónico e ideológico provenientes de la inscripción de la teoría de género y, por otro, las argumentaciones en contra de la legalización del aborto en tres causales, los que se aprecian en enfrentamiento

político e ideológico como modos de hacer frente al imposible que se retrata en la irrupción de una contingencia histórica, como es la solución a la problemática del aborto. “La afirmación verdaderamente radical de la contingencia histórica tiene que incluir la tensión dialéctica entre el ámbito del cambio histórico en sí y su traumático núcleo ‘ahistórico’ como su condición de (im)posibilidad” (Žižek, 2000, p. 121).

Bajo esta lógica el espacio socio-político mantendrá como punto inherente aquel tope irreductible, es por ello que en base a esta fisura de desajuste constitutivo se producirá lo hegemónico¹⁶ que en calidad de agente vendrá a unificar y saturar el impasse histórico-político. “El elemento clave del concepto de hegemonía radica en la conexión contingente entre diferencias intrasociales y el límite que separa a la sociedad propiamente dicha de la no sociedad” (Žižek, 2000, p. 97).

Tal concepto de hegemonía será el esfuerzo por dar cuenta de una unificación que mantiene como núcleo la ausencia de una totalidad. De lo hegemónico por tanto se rescata el esfuerzo por la unificación de fuerzas con el afán de articular elementos ideológicos de determinados lugares socio-políticos: “«Hegemonía» hará alusión a una totalidad ausente y a los diversos intentos de recomposición y rearticulación que, superando esta ausencia originaria, permitieran dar un sentido a las luchas y dotar a las fuerzas históricas de una positividad plena” (Laclau & Mouffe, 1987, p.15).

En ese sentido la hegemonía será entendida como aquello que delimita los límites de lo posible y que direcciona a nivel político, moral e intelectual en base a los intereses de un sector político-social e ideológico:

La lucha política por la hegemonía cuyo desenlace es contingente y la barra ‘no histórica’ o imposibilidad son, por ende, estrictamente

¹⁵ El (im)posible o lo real punto de fractura inherente (Žižek, 2000).

¹⁶ Aquel concepto fue desarrollado por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe para conceptualizar el proceso histórico

político del “fin de la historia”: “La ‘hegemonía’ no será el despliegue majestuoso de una identidad, sino la respuesta a una crisis” (Laclau & Mouffe, 1987, p. 15).

correlativas: hay una lucha por la hegemonía precisamente *porque* alguna ‘barra’ de imposibilidad anterior sostiene el vacío en juego en la lucha hegemónica” (Žižek, 2000, p. 120).

Por tanto, es preciso continuar instalando la siguiente pregunta: ¿Cómo se articulan en este caso las luchas por la hegemonía discursivas con el punto radical inherente al campo del espacio socio-simbólico y político?

Entendemos que la lucha hegemónica —que para efectos de este escrito— se identificará con las argumentaciones provenientes de ambos sectores que bajo el paraguas de los derechos se sitúan en un terreno de lo indefinido, debido al carácter de articulación y desarticulación de cada sector social tendrá como finalidad capturar y producir elementos ideológicos generales del y en el espacio social.

La ideología, entendida desde la propuesta que realiza Žižek (2003) en cuanto a su implicancia en la operatividad psíquica, se concibe como aquello que funciona con carácter de soporte en cuanto al real constitutivo que en su articulación con aquella instancia necesariamente pasa a nivel de lo simbólico.¹⁷ “Pero este encadenamiento es posible sólo a condición de que un cierto significantes —el ‘Uno’ lacaniano— ‘acolche’ todo el campo y, al englobarlo, efectúe la identidad de éste” (Žižek, 2003, p. 126). En esa medida el Uno lacaniano es donde operaría el nivel ideológico soportando algo del orden de la falla constitutiva necesaria para el proceso de cohesión social¹⁸ y, por qué no decirlo, también a nivel político. “Una ideología ‘se apodera de nosotros’ realmente solo cuando no sentimos ninguna oposición entre ella y la realidad —a saber, cuando la ideología consigue determinar el modo de

nuestra experiencia cotidiana de la realidad” (Žižek, 2003, p. 80).

En definitiva, la contingencia histórica — legislación del aborto en tres causales— vendrá a revelar el funcionamiento y articulación entre luchas hegemónicas y mecanismos ideológicos preponderantes en una sociedad que en su constante movimiento nos aportará a vislumbrar tipos y modos de relación que mantiene con el punto de (im)posibilidad.

Retornando a la discusión de tres causales: Más allá de la diferencia

Retornando a la discusión sobre el aborto en tres causales, considerando su tramitación compleja debido a la lentitud y el nivel de densidad en su resolución, tuvo como efecto la constatación de confrontación entre sectores que por una parte apelan a la reivindicación de los derechos de las mujeres y por otro al derecho a la vida.

Frente a esta escena de confrontación discursiva se aprecia cierto desajuste y desencuentro que viene a mostrar no solo la relación particular de cada sector con lo universal que —en este caso— estaría tomado por la proliferación de los derechos humanos gestionados desde el Estado, sino que también expresa mediante lo sintomático del desencuentro la brecha entre aquello que se expresa con cierta legitimidad a nivel gubernamental referente a la consolidación de la perspectiva de género en torno a la masificación de luchas feministas¹⁹ y lo no resuelto en esta materia expresado crudamente en las argumentaciones de la bancada de la derecha.

¹⁷ Esto es debido a que lo real, el (im)posible, como ya hemos visto, opera desde una doble funcionalidad en la medida que da paso al proceso de significación, en esa medida, lo simbólico operaría homológicamente (Lacan, 1964).

¹⁸ También se podría entender que los ideales de la época operan bajo una cierta homogenización de supuestos en torno a la organización social, como por ejemplo: “Ideas claves en la construcción de los nuevos ideales: la velocidad

en la respuesta; la capacidad de auto orientarse en el mercado de trabajo, la habilidad para no desarrollar ningún ‘apego apasionado’ que no sea hacia sí mismo, la carrera o el trayecto laboral.” (Araujo, 2006, p. 200)

¹⁹ “Se trata de un individuo autónomo y reflexivo al que se le adjudica la capacidad de decisión y elección sobre su sexualidad” (Araujo, 2009, p.29).

Por tanto, se podría hipotetizar que en este caso lo hegemónico²⁰ al vincularse a los derechos universales mantiene como punto de acolchaje cierta cohesión y consenso que se despliega en el campo de lo social y político como elemento universalizante, no obstante, cada sector político mediante el despliegue discursivo capturará y producirá ciertos elementos de tipo ideológico.

Por tanto, si la dificultosa tramitación respecto a los derechos reproductivos de la mujer resulta ser un evento histórico contingente que viene a revelar algo de la relación entre los ideales universales de derecho y la imposibilidad inherente constitutiva de todo orden social, lo que nos queda es profundizar en torno a la *naturaleza* de este hecho.

En la argumentación socio-política de la bancada de la derecha se observa que bajo el mismo supuesto hegemónico sobre los “derechos humanos” universalizantes, mantienen un tipo de relación que resulta ser saturante y altamente ideologizante, debido a que apelando a ideales en torno al “derecho a la vida” se enfrentan a la lectura de las tres causales de aborto desde la universalidad de los derechos humanos como elementos abstractos, desentendiendo así el punto de imposibilidad radical en cuanto a los porcentajes concretos de abortos clandestinos ocasionados en Chile.²¹

Dicho lo anterior, se observa que la relación entre lo hegemónico universal desde la bancada en contra del aborto en tres causales, al encontrarse con esta “contingencia”, que en

definitiva les revela el propio límite de aquello que viene a unificar (derechos, dios, etc.), toma sentido y significación mediante su discurso argumentativo que revela el esfuerzo de conservación y mantenimiento de un ideal.

En ese sentido esta discusión mantiene por una parte una argumentación de tipo abstracta e ideológica en torno a los significantes “derecho”-“vida” que se articulan así mismo en principios abstractos y universalizantes como podrían ser los derechos humanos.

El espacio ideológico está hecho de elementos sin ligar, sin amarrar, ‘significantes flotantes’, cuya identidad está ‘abierta’, sobredeterminada por la articulación de los mismos en una cadena con otros elementos —es decir, su significación literal depende de su plus de significación metafórico (Žižek, 2003, p.125).

En definitiva se podría pensar que la discusión no amerita ser leída naturalmente como una diferencia de posición que mantendría valor independiente del contenido, pues lo que se juega en la lucha hegemónica es sin duda el interés por mantener y conservar los intereses de una cierta clase social que desea perpetuar el modelo constitucional fundando en dictadura.²²

Ahora accediendo a las consecuencias de este impasse político y social, se podría pensar el malestar político y subjetivo que de algún u otra forma se expresa en lo sintomático, revelando el punto de contradicción de la operativa de este hecho, pues en tanto se vivencia la legitimidad del discurso de género y la reivindicación de movimientos feministas apuntando a la

²⁰ Lo hegemónico lo entenderemos, como se dijo, en base a lo planteado por Laclau y Mouffe (1987) y Žižek (2000) como aquello que viene a sellar la fractura inherente, el intento de situar un universal histórico.

²¹ “Es difícil calcular la cantidad de abortos que se producen anualmente en Chile, esto debido a que el aborto está penalizado en todas las circunstancias. Según cifras del Ministerio de Salud, se realizan más de 33.000 abortos por año, es decir 90 abortos diarios en promedio. Sin embargo, otros estudios estiman la cifra entre 60.000 a 70.000 abortos al año, mientras que otros la sitúan en 160.000 abortos por año” (Amnistía Internacional, 2015, p. 1).

²² Esto se podría entender en profundidad en el señalamiento de Chantal Mouffe respecto a la conservación legitimada de un sector por sobre otro, presente en el texto *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* de Julio Labastida Martín del Campo: “En este proceso de desarticulación-rearticulación consiste la lucha por la hegemonía, y lo que en está en juego es la apropiación por parte de una clase social de los elementos ideológicos fundamentales de una sociedad dada, aquellos que constituyen su imaginario social y que son el resultado de toda su historia de un conjunto complejo de tradiciones y de luchas” (1998, p. 132).

masificación de ideales de autonomía, independencia y reflexividad, por otro lado se continúa perpetuando un tipo de coacción ideológica que utiliza dentro del mismo marco hegemónico e ideológico ideales “comunes” para conservar —en este caso— ideales de un modelo político, económico e ideológico fundados en un periodo histórico de nuestro país.

Por tanto, el malestar tras el efecto de este desencuentro político y social, como bien lo plantea Žižek (2000) en el análisis que realiza en torno a la subjetividad contemporánea, mantiene como tendencia la sobrerreflexividad que se vincula en este caso con la circulación de los ideales de autonomía y responsabilidad bajo la perspectiva de género y, por otro lado, la apelación a ideales universales abstractos sostenidos en base a principios de “derechos” y “vida” generando la sensación de despersonalización en cuanto a la vivencia concreta de su padecer. “Lo que yo soy, mi antecedente social o cultural concreto, es vivido como contingente, ya que lo que en última instancia me define es la capacidad universal ‘abstracta’ de pensar y/o trabajar” (Žižek, 2000, p. 114).

Pues frente a eso es posible que el sujeto que legitima discursos que apuestan por el bienestar concreto de su existencia²³ mantenga cierta tensión entre aquello que lo sostiene subjetivamente en una suerte de identificación respecto a ciertas luchas, y la imposibilidad de tipo no constitutiva con el que opera la universalidad capturada por un sector hegemónico que, en el caso de los argumentos de los diputados analizados, se podría decir mantienen un tipo de relación negadora del punto de fractura constitutiva del orden social debido a la tendencia de conservar ideales abstractos.

Es así como se podría comprender este hecho político como sintomático y altamente ideologizado debido a que deja en evidencia los modos de relación en cuanto a lo universal y el punto de lo imposible que sin duda trae consigo consecuencias a nivel político y subjetivo. En definitiva es el síntoma subjetivo que está en estrecha relación al síntoma social y político, mediatizado por la contingencia histórico-política.

Conclusión

A modo de conclusión se podría plantear que es imprescindible acceder a comprender este hecho político y social bajo la mirada analítica, debido a que facilita visualizar elementos que muchas veces se olvidan, es por esto la urgencia de marcar la apertura posibilitadora de la fisura constitutiva en el campo social y político. En ese sentido, es relevante considerar que mientras mantengamos la contradicción por excelencia como es la desigualdad socio-económica²⁴ del sistema en el cual vivimos, es preciso el cuestionamiento a ideales que se sostienen negando el punto de imposibilidad.

En este caso, la contingencia de hacer frente a un problema social como son los abortos clandestinos en Chile amerita una discusión que toma en cuenta la materialidad de un hecho que surge de manera cruda, interpelando la conservación actual de un encuadre político-social arraigado en una contradicción mayor.

En definitiva, el análisis de este hecho sintomático en la política chilena nos devuelve claridad de lo que continúa presente y conservado de una tradición elitista sobre los derechos reproductivos, pero al mismo tiempo permite la apuesta a continuar cuestionando no solo la presencia viva de ideales de conservación, sino que también permite

²³ Por ejemplo, los discursos de género y su inscripción en políticas públicas.

²⁴ “En Chile, decir que el país es desigual es una obviedad. La desigualdad es parte de su fisonomía histórica, un rasgo estructural del orden social desde sus inicios hasta nuestros

días. Para los habitantes es un elemento esencial de cómo entienden el país donde viven y la posición que ocupan en la sociedad” (PNUD, 2017, p.17).

preguntarnos respecto al estado actual de los ideales inscritos en la formalidad gubernamental.

Referencias

- Araujo, K. (2006). Depresión: síntoma y lazo social. En W. Bongers & T. Olbricht (Eds.), *Literatura, cultura y enfermedad* (pp. 192-211). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Araujo, K. (2009). Estado, sujeto y sexualidad en el Chile postdictatorial. *Nomadías*, 9, 11-39.
- Amnistía Internacional (2015). *Chile no protege a las mujeres. La criminalización del aborto viola los derechos humanos* [En línea]. Disponible en: <http://amnistia.cl/wp-content/uploads/2015/08/PRINCIPALES-DATOS-Y-CIFRAS-SOBRE-ABORTO-EN-CHILE.pdf>
- Bravo, B. (1996). *El Estado de derecho en la historia de Chile: por la razón o la fuerza*. Santiago, Chile: Universidad Católica de Chile.
- Butler, J., Laclau, E. & Žižek, S. (2000). *Contingencia, hegemonía, universalidad Diálogos contemporáneos en la izquierda*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Cadem (2017). *Plaza pública Cadem - Estudio N° 184* [En línea]. Disponible en: <https://plazapublica.cl/wp-content/uploads/Track-PP184-Julio-S3-VF.pdf>
- Chemama., R. & Vandermeersch, B. (2010). *Diccionario del Psicoanálisis*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- De Beauvoir, Simone (2015). *El segundo sexo*. Buenos Aires, Argentina: De Bolsillo.
- Freud, S. (1929) [2001]. El malestar en la cultura. En S. Freud, *Obras Completas, Vol. XXI* (pp. 65-141). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Green, A. (2014). *¿Por qué las pulsiones de destrucción o de muerte?* Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Labastida Martín del Campo, J. (Ed.) (1998). *Hegemonía y alternativas políticas en América latina*. Madrid, España: Siglo XXI
- Lacan, J. (1964). *Seminario 11. Los Cuatro Conceptos Fundamentales del Psicoanálisis*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Laclau, E. & Mouffe, Ch. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- Maturana, C. (2017). Aborto en tres causales [En línea]. Disponible en: <http://opinion.cooperativa.cl/opinion/salud/aborto-en-tres-causales/2017-06-17/065600.html>
- Miller, J-A. (2005). *El Otro que no existe y sus comités de ética*. Buenos Aires. Argentina: Paidós.
- PNUD (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago, Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Ruperthuz, M. (2015). *Freud y los chilenos*. Santiago, Chile: La Pólvora.
- Žižek, S. (2000). *¿Lucha de clases o posmodernismo? ¡Sí, por favor!* En J. Butler, E. Laclau & S. Žižek (2000), *Contingencia, hegemonía, universalidad Diálogos contemporáneos en la izquierda* (pp. 95-

140). Buenos Aires, Argentina: Fondo de
Cultura Económica.

Žižek, S. (2003). *El sublime objeto de la ideología*.
Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Recepción: 26-octubre-2017

Aceptación: 26-enero-2018